

NOMBRE DEL TRABAJO: ENSAYO

MATERIA: MATEMATICAS FINANCIERA



PRESENTA EL ALUMNO : MISAEL ESPINOSA AGUILAR

MODALIDAD: SEMIESCOLARIZADO

Comitan De Domínguez Chiapas

a 24 De Julio 2020

Sistema de capitalización simple

Es un tipo de capitalización simple es un tipo de capitalización de recursos financieros que se caracteriza por que la variación que sufre el capital no es acumulativa. Los intereses que se generan en cada periodo no se agregan al capital para el cálculo de los nuevos intereses del siguiente periodo, aspecto que la diferencia de la capitalización compuesta.

El financiamiento externo. En donde nuevamente se encuentra con dos opciones. Recurrir al mercado crediticio, y por tanto solicitar un préstamo de consumo a un banco, dirigirse al mercado de capitales, es decir, emitir valores, mediante la emisión de tales valores que se venderán en el mercado, la empresa esta capitalizando.

La ley de la capitalización simple se utiliza generalmente para operaciones a corto plazo, es decir, menores a un año. Para plazos superiores se suele utilizar la capitalización compuesta. Esto se debe a que en periodos inferiores a un año la capitalización simple produce mas intereses que la capitalización compuesta, aun que en periodos superiores al año la situación es la contraria.

Concepto y formula general de la capitalización simple

La capitalización simple consiste en calcular unos capitales en un momento posterior al de la inversión, generando estos unos intereses.

pero en esta operación al contrario que en la capitalización compuesta, el capital que produce los intereses son siempre el mismo, ya que los intereses que se van generando no se suman al capital inicial, como consecuencia de esto, todos los intereses que se van produciendo en cada uno de los periodos son iguales.

Las leyes basadas del interés simple suelen utilizarse en operaciones financieras con duración igual o inferior al año.

EL interés de cada periodo de multiplicar el **capital inicial** por el **tipo de interés** de la operación.

Podemos ver entonces que el interés total se obtiene sumando los intereses de todos y cada uno de los periodos.

La fórmula para calcular un capital de 1.200€, que queremos invertir durante 10 años, aun tanto del 10% anual en una operación de interés simple. ¿ Cuales serian los intereses totales que vamos a recibir por dicha operación?, ¿ Cual es la capital final?

Capital inicial=1.200€

Tiempo =10

$$I = 1.200 \cdot 0,10 \cdot 10 = 1.200\text{€}$$

Total de interés = 0,1

Esto significa que si invertimos 1.200€ a 10 años con interés del 10% vamos a recibir 1.200€ en concepto de interés.

Relaciones y formulas abreviadas del cálculo del interés simple

Interés simple: es el que proporcional un capital sin agregar rédito vencido, dicho de otra manera es el que devenga un capital sin tener en cuenta los intereses.

Monto simple: se define como el valor acumulado del capital. Es la suma de la capital más el interés su ecuación es:

$$M=C+ ICAPITAL$$

También se le denomina valor actual o presente del dinero.

Tasa de interés: es el precio del dinero que normalmente se indica en tanto por cierto, es una operación comercial en donde se hace uso de un capital o de cualquier activo.

Tipo de interés: interés simple y compuesto.

Plazo o tiempo: es el que normalmente se especifica en el documento o contrato puede ser cualquier unidad de tiempo ; días, meses, años etc.

Descuento: es la disminución que se hace una cantidad por pagarse antes de su vencimiento. Es el cobro anticipado de un valor que se vence en el futuro.

Hay tipos de descuentos:

Descuento simple a una tasa de interés: es el valor presente de C de una cantidad M con vencimiento en una fecha posterior. Puede ser interpretado como el valor descontado de M.

Interés civil e interés comercial:

Es aquel que se calcula considerando el año de 360 días. La utilización del año con 360 simplifica algunos cálculos. Sin embargo aumenta el interés cobrado por el acreedor.

Interés simple real o exacto: (o matemático)

Es el que calcula considerando un año calendario con 365 días o 366 días si es año bisiesto.